

## LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE CARTAGENA

Dirección: Avenida Jiménez calle 26 # 19-71 Barrio Manga

Cartagena de Indias D.T y C.

Teléfono: 3203509659 ext. 5509

**Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de  
2:00pm a 5:00 pm**

Correos electrónicos: [ldv.cartagena@ica.gov.co](mailto:ldv.cartagena@ica.gov.co)

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Cartagena ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies animales de interés productivo para la región, como parte del servicio a los productores, campañas sanitarias y la vigilancia a las importaciones de animales para garantizar la seguridad sanitaria requerida para el comercio nacional e internacional. Es así como en regiones en las que predomina la producción bovina, avícola o porcina, los centros ofrecen pruebas para el diagnóstico correspondiente.

### I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

1. **Técnicos de la Muestra:** En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio. Para mayor información puede también escribir a los correos [ldv.valledupar@ica.gov.co](mailto:ldv.valledupar@ica.gov.co) o [leonardo.rojas@ica.gov.co](mailto:leonardo.rojas@ica.gov.co).

2. **Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):**

#### 2.1 Muestras oficiales (requeridas por el ICA):

Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD.

Muestra lipémica (ver carta de colores, Anexo 2). Viales vacíos. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500  $\mu$ l. aproximadamente. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm<sup>3</sup> o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la formacorrespondiente.

#### 2.2 Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

---

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

[https://www.ica.gov.co/areas/subgerencia-analisis-y-diagnostico/diagnostico\\_veterinario](https://www.ica.gov.co/areas/subgerencia-analisis-y-diagnostico/diagnostico_veterinario)

(Forma 3-098: Formato para recolección de muestras para vigilancia epidemiológica activa de Influenza Aviar y Newcastle, forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio forma 3-106: Información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio, forma 3-122: Análisis serológicos – solicitud, forma 3-122a: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección) y laboratorios autorizados, 3-196a: remisión de muestras al ica para confirmación, forma 3-654: envío de sueros y/o líquidos esofagofaríngeos (LEF) al laboratorio de enfermedades vesiculares, forma 3-877: Formato de recepción de muestras -Solicitud, forma 3-888: Registro de muestras para detección de síndrome neurológico compatible con EEB, forma 3-913: Control de vampiros, forma 3- 937: Envío de sueros pareados para encefalitis equina, forma 3-952: Formato de necropsia estudio de actividad viral peste porcina clásica PPC, forma 3-982: Formato único de recepción de muestras de peces) según el caso, descargar de Diamante.

Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

### **2.3 Muestras particulares: Usuarios externos (agricultores, comercializadores, gremios): N/A.**

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez deservicio adjuntar copia RUT o Cédula.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas No. 115712 de 13 diciembre de 2022, y el acuerdo No. 000005 por el cual se define e implementa el nuevo sistema de cálculo y se fijan las tarifas de los servicios prestados el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA durante el año 2024; en el aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario y su Red de laboratorio de Diagnostico Veterinario del ICA: <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas> los números de las cuentas bancarias en las que se pueden realizar la consignación del servicio son se encuentra en recaudos en entidades financieras <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/informacion-de-adicional>:

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.

<https://www.ica.gov.co/home/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-perso>

## **II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO:**

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV Cartagena en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

---

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Es muy importante entregar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para la emisión de la factura.

Los usuarios pueden entregar las muestras preliminarmente sin radicar, para que se realice la fase pre analítica o de alistamiento (centrifugación, cortes de tejidos, congelación, adición de conservantes y embalaje entre otros). Se debe diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

**Tabla 1. Servicios analíticos suero sanguíneo LDV Cartagena**

<b>CODIGO TARIFARIO</b>	<b>ENFERMEDAD</b>	<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	<b>ESPECIE</b>	<b>TIPO DE MUESTRA</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)</b>
1048	Anemia infecciosa equina – AIE	Inmunodifusión en gel Agar - IDGA	Equina	Suero sanguíneo	7
1040	Brucelosis	Aglutinación Rosa de Bengala	Bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina, equina.	Suero sanguíneo	6
1041	Brucelosis	Aglutinación Rosa de Bengala. Saneamiento de Predios <b>POSITIVOS</b> a Brucelosis.	Bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina, equina.	Suero sanguíneo	6
1020	Brucelosis	ELISA indirecta. Saneamiento de Predios <b>POSITIVOS</b> a Brucelosis.	Bovina	Suero sanguíneo	7

Para los servicios en los que las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, tales como leche, tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, materia fecal entre otros, se debe tener en cuenta que deben transportarse en neveras de icopor, refrigeradas, envasadas en tubos, frascos plásticos y/o bolsas plásticas de cierre hermético, bien marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas por tipo de muestra. Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

**Tabla 2. Servicios analíticos diferente a suero sanguíneo LDV Cartagena**

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
1006	Cuadro hemático	Hematocrito, hemoglobina, conteo total de glóbulos blancos y conteo diferencial de glóbulos blancos	Varias especies	Sangre con EDTA	3
1006	Hemoparasitos	Frotis, porcentaje de parasitemia y prueba de Wood	Varias especies	Sangre con EDTA	3
1028	Examen directo parasitologico	Sloss Modificada	Varias especies	Materia Fecal	3

En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio; de lo contrario se mantienen preservadas las muestras hasta por 5 días hábiles, tiempo en el cual el usuario debe resolver la causa que se le haya comunicado personal o por correo electrónico, para poder ingresar la solicitud al laboratorio, pasado este tiempo el laboratorio descarta las muestras entregadas.

Las muestras recibidas para técnicas que no realice este laboratorio, serán re direccionadas al laboratorio nacional o a otro laboratorio de la Red, aumentaran en 5 a 10 días hábiles el tiempo de respuesta para la entrega de resultados al usuario.

**III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme RESOLUCIÓN No. 115712 de 13 diciembre de 2022, y el acuerdo No. 000005 por el cual se define e implementa el nuevo sistema de cálculo y se fijan las tarifas de los servicios prestados el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA durante el año 2024)**

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio. <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas>

CODIGO TARIFARIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TARIFA
<b>1040</b>	Prueba de aglutinación: Brucelosis. Rosa de Bengala	<b>\$ 8.150</b>

<b>1041</b>	Prueba de aglutinación: Brucelosis. Rosa de Bengala (Saneamiento de predios positivos a Brucelosis).	<b>\$ 5.000</b>
<b>1042</b>	Prueba de Inmunodifusión en gel agar IDGA	<b>\$ 18.100</b>

- Los servicios se prestarán de acuerdo con la disponibilidad de método establecido para detección del grupotaxonómico y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.

#### **IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO**

##### **INFORMACION DE FACTURACION**

Señor usuario, para la atención de su solicitud de facturación, es importante tener en cuenta la siguiente información: <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/informacion-de-adicional>

- Cuando se solicite factura por primera vez, es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solo quedará el número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
- Las consignaciones deben ser realizadas a nombre de la persona natural o jurídica que requiera la prestación del servicio, en caso de que presente un soporte a nombre de un usuario diferente, éste deberá realizar la solicitud de devolución.
- Los soportes de transacciones de transferencias o consignación de cheques requieren de validación previa a la facturación, por lo que el tiempo de espera en la oficina de facturación puede prolongarse.
- En caso de no haber realizado el pago previamente, puede solicitar la expedición de una factura para pago a través del código de barras en las entidades bancarias de Bancolombia y Davivienda y sus corresponsales.
- Para la expedición de las facturas se requiere el soporte original del pago realizado, de acuerdo con las tarifas vigentes, por cualquiera de las opciones de recaudo nacional a continuación relacionadas:

##### **RECAUDO EN LÍNEA A TRAVÉS DE PSE Y TARJETA DE CRÉDITO**

- Los usuarios que requieran realizar los pagos de los servicios tarifados en línea, a través de pagos PSE y mediante tarjetas de crédito, deben contar con credenciales de acceso al Sistema Nacional de Recaudo del ICA “SNRI”, donde podrán registrar sus facturas y realizar los pagos en línea.

### RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS

- Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datos para implementar el recaudo de los servicios del Instituto de los usuarios que requieren optar por esta herramienta, excepto en la ubicada en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) (Avenida El Dorado No. 42-42).
- Para la asignación de usuarios se requiere la copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural e informar el correo electrónico que se debe asociar al nuevo usuario.

### RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO EN	RECAUDO A TRAVÉS DE	REFERENCIAS
DAVIVIENDA	N/A	0089699 98 189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN FACTURA SNRI	<u>REFERENCIA 1: NIT O.C.C.</u>
	1067628	N/A	RECAUDO CORRESPONSALES	CORRESPONSALES	CONSIGNACIÓN FACTURA SNRI	- <u>REFERENCIA 2: CÓDIGO SERVICIO</u>
OCCIDENTE	12300	2300815 64	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	
BANCOLOMBIA	72159	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES – CAJEROS AUTOMÁTICO	CONSIGNACIÓN FACTURA SNRI	<u>REFERENCIA: NIT O.C.C.</u>
RED COLPATRIA	1042690293	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	<u>REFERENCIA</u>

			ANO AGROPEC UARIO		-	: NIT O C.C.
--	--	--	-------------------------	--	---	--------------

Para cualquier información adicional con respecto a la gestión de facturación, puede comunicarse al correo electrónico: [facturacion@ica.gov.co](mailto:facturacion@ica.gov.co)

**Observaciones:**

1. Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

**DEVOLUCION DE INGRESOS**

Señor usuario, para la atención de su solicitud de devolución, es importante tener en cuenta la siguiente información. Información completa en:

<https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/devolucion-de-ingresos>

**REQUISITOS:**

- a. Comunicación en la que se indique claramente la razón que motiva la solicitud de devolución, la cual debe ser firmada por el usuario o tercero que realizó la consignación o que figure en la factura expedida (si es el caso).
- b. Soporte de pago original (Factura completa o transacción bancaria)
- c. Certificación bancaria
- d. RUT (personas jurídicas) o cédula de ciudadanía (personas naturales).